



AYUNTAMIENTO DE SOLANA DE LOS BARROS (Badajoz)

C.P. 06209 – Plaza del Ayuntamiento, 1 – Telfs. 924683042 – 924683075 – 924684152 – Fax 924683166

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTA CORPORACION EL DIA 30 DE ABRIL DE 2.019

SR. PRESIDENTE:

D. Miguel R. Piedehierro Fonseca

SRES. CONCEJALES ASISTENTES:

Partido Socialista Obrero Español

D. Antonio María Becerra Ortiz

D. Gregorio Hernández Baquero

D^a Mónica Díez Parada

D. Javier Físico Gudiño

D. Juan Manuel Sánchez Ávalos

Partido Popular

D. Juan Acedo Pozo

Partido GANEMOS/IU/Los Verdes

D. Manuel Colchón Antúnez

SRES. CONCEJALES AUSENTES:

Partido Socialista Obrero Español

D^a M^a Dolores Gómez Vaquero

D^a Verónica Conejero Díez

Partido Popular

D^a Ana M^a Pérez Espinosa

SRA. SECRETARIA:

D^a M^a Selene González de Mendoza Villacé

En Solana de los Barros, a treinta de abril de dos mil diecinueve, a las catorce horas y cincuenta minutos del día de la fecha y en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, se reúnen los Sres. Concejales señalados al margen, bajo la Presidencia del Primer Teniente de Alcalde, por delegación de la Sra. Alcaldesa, Dña. M^a Dolores Gómez Vaquero, asistida por la Sra. Secretaria, Dña. M^a Selene González de Mendoza Villacé, al objeto de celebrar sesión extraordinaria, en primera convocatoria a la que previa y reglamentariamente habían sido convocados, de conformidad con lo establecido en la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.

No asisten, sin excusar su ausencia Dña. Verónica Conejero Díez, Dña. Ana M^a Pérez Espinosa y excusando la misma, Dña. M^a Dolores Gómez Vaquero.

Comprobada la asistencia de miembros en número suficiente para la válida celebración del acto, comienza la sesión con el estudio, deliberación y posteriormente aprobación de los puntos del orden del día que a continuación se relacionan.



AYUNTAMIENTO DE SOLANA DE LOS BARROS (Badajoz)

C.P. 06209 – Plaza del Ayuntamiento, 1 – Telfs. 924683042 – 924683075 – 924684152 – Fax 924683166

1º.- SORTEO MIEMBROS MESAS “ELECCIONES MUNICIPALES, AUTONÓMICAS Y AL PARLAMENTO EUROPEO”.

Habiéndose publicado la convocatoria de Elecciones Locales, a la Asamblea de Extremadura y al Parlamento Europeo, según Real Decreto 209/2019, de 1 de abril, Decreto 1/2019, de 1 de abril y Real Decreto 206/2019, de 1 de abril, así como de conformidad con el artículo 26 de la Ley 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, dentro del plazo comprendido entre el vigésimo quinto y vigésimo noveno día posteriores a la convocatoria, debe procederse a la designación por sorteo público de los miembros de las Mesas Electorales (Presidente y Vocales), entre la totalidad de las personas incluidas en la lista de electores.

De esta forma, el Pleno de la Corporación por unanimidad acuerda:

PRIMERO. Proceder a realizar el sorteo público con el objeto de designar a los Presidentes y Vocales de cada Mesa Electoral, así como a dos suplentes para cada uno de los miembros de la Mesa.

Previa determinación de las personas que pueden concurrir al sorteo público, de conformidad con el artículo 26 de Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, se procede a llevar a cabo el mismo.

SEGUNDO. De conformidad con los resultados del sorteo, designar a los siguientes miembros de las Mesas Electorales:

SECCIÓN 1 MESA UNICA

TITULARES

- Presidente: [REDACTED]
- Vocal 1.º: [REDACTED]
- Vocal 2.º: [REDACTED]

SUPLENTES

- De Presidente: [REDACTED]
- De Presidente: [REDACTED]
- De Vocal 1.º: [REDACTED]
- De Vocal 1.º: [REDACTED]
- De Vocal 2.º: [REDACTED]
- De Vocal 2.º: [REDACTED]



AYUNTAMIENTO DE SOLANA DE LOS BARROS (Badajoz)

C.P. 06209 – Plaza del Ayuntamiento, 1 – Telfs. 924683042 – 924683075 – 924684152 – Fax 924683166

SECCIÓN 2 MESA A

TITULARES

- Presidente: [REDACTED]
- Vocal 1.º: [REDACTED]
- Vocal 2.º: [REDACTED]

SUPLENTES

- De Presidente: [REDACTED]
- De Presidente: [REDACTED]
- De Vocal 1.º: [REDACTED]
- De Vocal 1.º: [REDACTED]
-
- De Vocal 2.º: [REDACTED]
- De Vocal 2.º: [REDACTED]
-

SECCIÓN 2 MESA B

TITULARES

- Presidente: [REDACTED]
- Vocal 1.º: [REDACTED]
- Vocal 2.º: [REDACTED]

SUPLENTES

- De Presidente: [REDACTED]
- De Presidente: [REDACTED]
-
- De Vocal 1.º: [REDACTED]
-
- De Vocal 1.º: [REDACTED]
- De Vocal 2.º: [REDACTED]
-
- De Vocal 2.º: [REDACTED]



AYUNTAMIENTO DE SOLANA DE LOS BARROS (Badajoz)

C.P. 06209 – Plaza del Ayuntamiento, 1 – Telfs. 924683042 – 924683075 – 924684152 – Fax 924683166

2º.- CARGOS CON DEDICACIÓN EXCLUSIVA Y PARCIAL

Se inicia el estudio del presente asunto del orden del día, manifestando el Primer Teniente de Alcalde, D. Miguel R. Piedehierro Fonseca, que a pesar de mantener la delegación de la totalidad de las funciones de Alcaldía hasta el día 18 de mayo de 2019, tras la cual se incorpora la Sra. Alcaldesa de la baja maternal, ha decidido no cobrar por dichas funciones durante el mes de mayo.

En este sentido, aclaró que desde el día 1 de mayo de 2019 hasta el día 18 de mayo de 2019, el Ayuntamiento no abonará cantidad alguna ni a él ni a la Alcaldesa Presidenta, por el ejercicio del cargo.

En este sentido, el Pleno de la Corporación por unanimidad adoptó el siguiente acuerdo:

PRIMERO: Suprimir a partir del día 1 de mayo de 2019, la dedicación parcial de 20 horas semanales, y las retribuciones correspondientes, aprobadas por el Pleno de la Corporación de fecha 20 de diciembre de 2018, a favor de D. Miguel R. Piedehierro Fonseca.

SEGUNDO: Publicar de forma íntegra en el Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz y en el Tablón de anuncios el Acuerdo del Pleno, a los efectos de su general conocimiento.

Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento[dirección <https://www.solanadelosbarros.es>].

TERCERO: Notificar dicho Acuerdo a los interesados para su conocimiento y efectos.

Finalmente siendo las catorce horas y cincuenta y seis minutos, y no existiendo otros asuntos que tratar, se levanta la sesión, de todo lo cual como Secretaria doy fe y certifico.

VºBº

P.D. EL PRIMER TTE DE ALCALDE,

LA SECRETARIA,

Fdo. Miguel R. Piedehierro Fonseca

Fdo. Mª Selene González de Mendoza Villacé